

## **“ENCUENTRO ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LIDERAZGOS DE ORGANIZACIONES MEXICANAS MIGRANTES Y BINACIONALES”**

**02 de febrero de 2024**

### **Presentación y objetivos**

El diálogo entre la comunidad migrante y partidos políticos es de suma importancia para fortalecer y, en gran medida, garantizar la participación y representatividad adecuada de dicho colectivo.

Según datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (**IME**), en el año 2021 se contabilizó una población de 12,145,684 personas mexicanas que vivían en el extranjero<sup>1</sup>. La inserción de esta población dentro de la lógica de los procesos electorales no es únicamente una cuestión de fortalecimiento democrático, sino de derechos humanos.

En este contexto, el intercambio de ideas y la puesta en marcha de un ejercicio de deliberación es una oportunidad para que los partidos políticos conozcan y comprendan las necesidades específicas de la comunidad mexicana fuera del país.

Mediante estos espacios se impulsa la visibilidad de las personas migrantes, se promueve la construcción de puentes, y en última instancia, se busca fomentar la confianza de las comunidades migrantes hacia los partidos políticos.

---

<sup>1</sup> Estadísticas de la población mexicana en el Exterior. IME. 2021. Disponible en: <https://ime.gob.mx/estadisticas>

La importancia de dichos espacios va más allá de la retórica del diálogo, reside, principalmente en que las ideas intercambiadas se traduzcan en acciones y políticas públicas en beneficio de las personas migrantes.<sup>2</sup>

En virtud de lo anterior, en el marco de los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) 2023-2024, así como de los trabajos relativos a la implementación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE), organizó el *Encuentro entre partidos políticos Nacionales y Liderazgos de Organizaciones Mexicanas Migrantes y Binacionales*, mismo que tuvo verificativo el 2 de febrero de 2024.

El *Encuentro* tuvo los siguientes **objetivos**:

1. Generar un **espacio de diálogo** entre representantes de Partidos Políticos Nacionales y de Organizaciones Migrantes y binacionales para **identificar áreas de oportunidad** para avanzar en la construcción de una **agenda en común**, que contribuya a **garantizar y ampliar los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero**.
2. Posibilitar la **generación de acuerdos y compromisos** concretos entre los Partidos Políticos y la comunidad migrante.
3. Establecer una **vía de contacto y comunicación** entre los participantes del *Encuentro* para que puedan **dar seguimiento** en el corto, mediano y largo plazo, a las asignaturas pendientes y **áreas de oportunidad** identificadas, así como a los **acuerdos generados**.

---

<sup>2</sup> Estrada Rodríguez José Luis y Guerrero Monroy Alejandro, *La representación política y el voto extraterritorial* (Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral, 2021).



El *Encuentro* se desarrolló de manera híbrida, con participaciones de forma presencial en el Auditorio del INE, así como con intervenciones virtuales, a través de tres segmentos:

- I. Planteamientos iniciales de Organizaciones y Partidos Políticos
- II. Comentarios y preguntas por parte del público.
- III. Reflexiones finales y respuestas de Organizaciones y Partidos Políticos.

## Participantes

Al día de hoy, existen más de 1,600 organizaciones de personas migrantes mexicanas en todo el mundo. Para la organización de este evento, se estableció contacto con las organizaciones cuyas labores se centran en la promoción de los derechos político-electorales, así como con aquellas que agremian al mayor número de asociaciones de este tipo y a las que han tenido acercamientos de manera consistente con el Instituto para manifestar su interés en el impulso del voto extraterritorial.

Con la finalidad de contar con los planteamientos y reflexiones por parte de las Organizaciones y los Partidos Políticos, cada uno de ellos designó a una persona

representante, mientras que la moderación para facilitar el diálogo estuvo a cargo del INE, como se menciona a continuación:

### Representantes de las Organizaciones de Migrantes y Binacionales

---

- Jorge Mújica Murias, representante de la Coalición de Migrantes Mexicanos (**CMM**).
- Nérida Vargas Villano, Efraín Jiménez Muñoz y Juan Corrales Gómez, representantes del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (**COLEFOM**).
- Francisco Moreno Castillo, representante del Consejo de Federaciones Mexicanas (**COFEM**).
- Avelino Meza Rodríguez, representante de Fuerza Migrante A.C.
- Mirela Barrios Goila, representante del Observatorio Binacional de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo (**ICPCD**) A.C.
- María Luisa Arredondo, representante de Mujeres Extraordinarias Foundation (modalidad virtual).
- Sergio Infanzon Herrera, representante de Southeast Leadership Network.

### Representantes de los Partidos Políticos Nacionales

---

- Lic. Fidel Emanuel Cruz Espinosa, Secretario Técnico de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México y representante del Partido Acción Nacional (**PAN**).
- Lic. Sixto Duarte Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**).
- Lic. Carlos Antonio Pérez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**).
- Dip. Karen Castrejón Trujillo, Consejera del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE y Vocera Nacional del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**).
- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Integrante de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo (**PT**).
- Hyaraced Ramírez, Secretaria Técnica de la Comisión Migrante de Movimiento Ciudadano (**MC**).
- Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de **MORENA**.

## Moderación

---

- Mtro. Arturo Castillo Loza, **Consejero Electoral y Presidente de la CVMRE.**

Por otra parte, en el evento participaron activamente, bajo el formato virtual, integrantes de las Organizaciones participantes, así como de otras asociaciones.

El *Encuentro* se vio enriquecido con la presencia de personas integrantes de la CVMRE, la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez; Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de Chiapas, Chihuahua, Jalisco, y Oaxaca; el titular del IME, Ing. Luis Gutiérrez Reyes; el ex Consejero Enrique Andrade González e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

El *Encuentro* se transmitió para el público en las redes oficiales del INE (Facebook y YouTube) y se encuentra almacenado en la siguiente liga, en donde puede ser visualizado en su integridad, para mayor referencia:

Link: [https://www.youtube.com/live/pLPI-AKY\\_CY?si=UDMwK\\_OrAcZGZtEW](https://www.youtube.com/live/pLPI-AKY_CY?si=UDMwK_OrAcZGZtEW)



## Síntesis del Encuentro

A continuación, se presentan las principales **demandas, propuestas y rutas de acción** planteadas durante el desarrollo del evento y a partir de las cuales se deberá impulsar la construcción conjunta, entre la comunidad migrante, los partidos políticos y la autoridad electoral, de una agenda en común para ampliar y fortalecer los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

### 1. Promoción y ampliación del VMRE y de los derechos político-electorales de la comunidad migrante

- i. Explorar la pertinencia y viabilidad de instalar un mayor número de “casillas especiales” en el extranjero para aquellas personas que no se hayan registrado para votar bajo alguna de las modalidades disponibles.
- ii. Para esta elección, ampliar a 1,500 el número de personas que podrán votar en cada una de las sedes consulares en las que se instalarán módulos receptores de votación, sin necesidad de haberse inscrito en la LNE-Extranjero.
- iii. Para futuras elecciones, evaluar la posibilidad de ampliar el límite de boletas disponibles y realizar las reformas legales correspondientes.
- iv. Analizar la posibilidad de ampliar la documentación con la que se puede emitir el voto desde el extranjero como la matrícula consular o el pasaporte y realizar los ajustes legislativos conducentes.
- v. Explorar la posibilidad de utilizar la firma electrónica del SAT como mecanismo de identificación para el voto electrónico desde el extranjero.

- vi. Reformar el marco jurídico vigente para permitir la celebración de actos de campaña en el exterior de manera que la comunidad esté al tanto de las candidaturas y sus propuestas.
- vii. Los partidos políticos deben tener una mayor participación en la difusión de la información sobre las modalidades y requisitos para poder votar desde el extranjero, sobre todo a través del uso de redes sociales.
- viii. Organizar debates entre las candidaturas elegibles desde el extranjero en las circunscripciones consulares de mayor afluencia de personas mexicanas, en los que se hagan propuestas y se generen compromisos relacionados con los intereses y demandas de las y los mexicanos en el exterior.
- ix. Facilitar la votación de las personas migrantes cuya movilidad está sujeta a los ciclos del sector agrícola y diseñar estrategias de difusión y comunicación, sobre el voto extraterritorial, dirigidas a esta población.
- x. Simplificar los procesos digitales, como el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), tomando en cuenta a aquellas personas que no están familiarizadas con el uso de nuevas tecnologías.
- xi. Crear campañas bilingües de comunicación dirigidas a las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero para promover la cultura democrática y la participación política.

## **2. Acción afirmativa para personas mexicanas migrantes**

- i. Ajustar los marcos normativos federal y locales para que los espacios legislativos asignados a través de las acciones afirmativas migrantes no sean asignados por representación proporcional, pues ello

implica que dichas representaciones son elegidas por votantes residentes tanto dentro como fuera de México. En cambio, se propone que se replique el esquema de la Ciudad de México en donde la diputación migrante es elegida por el principio de mayoría relativa y, en exclusiva, por ciudadanas y ciudadanos originarios de dicha localidad residentes en el extranjero.

- ii. Ampliar el derecho de las y los mexicanos residentes en el extranjero para poder votar y ser votados para todos los cargos de elección popular.
- iii. Otorgar lugares prioritarios en las listas de representación proporcional a las acciones afirmativas migrantes.
- iv. Establecer lineamientos o reformar los estatutos internos de los partidos políticos para incluir a personas realmente migrantes en las candidaturas de diputaciones y senadurías previstas para la acción afirmativa de dicha comunidad, a través de procesos transparentes.
- v. Ampliar la acreditación de sólo 6 meses de residencia en el extranjero como requisito para poder ocupar una candidatura migrante, para garantizar la representación efectiva de las personas que integran esta comunidad.

### **3. Credencialización y conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero**

- i. Instalar módulos permanentes en el extranjero para la credencialización y la promoción del voto y la participación cívica de la comunidad migrante mexicana.
- ii. Ampliar los tiempos de registro en la LNE-Extranjero, de ser posible, incluso en el presente proceso electoral.



- iii. Facilitar los trámites de credencialización mediante convenios interinstitucionales que simplifiquen la obtención de documentos necesarios para tramitar la Credencial para Votar.
- iv. Descentralizar la credencialización en Estados Unidos con la finalidad de ofrecer alternativas para la realización de este trámite a la población mexicana que habita y trabaja en los campos agrícolas.
- v. Realizar las modificaciones legales necesarias para que la LNE-Extranjero sea permanente y que su configuración sea automática para evitar que las y los mexicanos que viven fuera de México tengan que registrarse en cada proceso electoral.
- vi. Desde diversos frentes, dar mayor difusión a la credencialización en el exterior para hacer del conocimiento de la comunidad migrante los requisitos y pasos a seguir para tramitarla, los medios de contacto para resolver preguntas sobre este proceso y el alcance de la credencial como documento de identidad.
- vii. Mejorar la atención que se da en los consulados para la tramitación de la credencial para votar.
- viii. Crear campañas específicas sobre la tramitación y obtención de la credencial para votar dirigida a personas migrantes indocumentadas.
- ix. Fortalecer la credencial de elector en el extranjero como mecanismo de identidad.

#### **4. Participación política de las personas migrantes más allá de las elecciones**

- i. Fomentar el acercamiento e incorporación de la comunidad migrante a los partidos políticos para fomentar su participación e

involucramiento en la vida política nacional más allá de las elecciones.

- ii. Crear un comité nacional permanente integrado por la comunidad migrante y los partidos políticos, con el objeto de discutir los problemas y necesidades de la ciudadanía mexicana residente en el exterior y generar reportes y diagnósticos que permitan detectar áreas de oportunidad para construir una agenda en común.
- iii. Aumentar el número de organismos internos migrantes dentro de los partidos políticos nacionales procurando que cuenten con la representación de, por lo menos, una persona migrante residente en el exterior.
- iv. Los partidos, a través de un contacto constante con la comunidad migrante, deberán revisar periódicamente la legislación federal y local de manera que siempre se busque realizar las reformas necesarias para maximizar los derechos de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- v. Fomentar comités de mexicanos en el exterior con voz y voto en los órganos directivos de los partidos.
- vi. Que la comisión del INE a cargo del voto de las y los mexicanos en el extranjero sea permanente, de manera que se le pueda dar continuidad y seguimiento a los trabajos tendientes a ampliar los derechos político-electorales de la comunidad migrante.
- vii. Realizar mesas de trabajo periódicas entre migrantes y partidos políticos para generar un plan de trabajo en torno a las principales demandas de las y los mexicanos residentes en el extranjero para generar acuerdos, compromisos y convenios específicos.
- viii. Establecer mecanismos para que el INE tome en cuenta a la comunidad migrante al momento de diseñar medidas relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales, de manera que

sus demandas, inquietudes y perspectiva sean trasladadas a las decisiones de la autoridad electoral.

- ix. Que la estructura orgánica y presupuestal destinada a atender a la población migrante sea permanente.
- x. Garantizar la presencia de migrantes en organismos electorales.
- xi. Evaluar la viabilidad de instalar una oficina del INE en cada uno de los estados que conforman Estados Unidos, para brindar atención a la comunidad migrante los 365 días del año. O la apertura de módulos del Instituto en sedes consulares.
- xii. Celebrar sesiones del Consejo General del INE, por lo menos una vez cada dos años, en territorio estadounidense, de manera que la autoridad electoral se acerque y escuche, de primera mano, las demandas de la ciudadanía residente en el extranjero.
- xiii. Tener un mayor conocimiento sobre cómo están organizados los partidos políticos fuera de México.
- xiv. Hacer un análisis que de cuenta de cómo se ha traducido la representación de la comunidad migrante en cada uno de los partidos políticos nacionales.

